



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.

VISTO:

El Expediente N° 4161/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista de la cátedra Práctica Profesional I de la carrera Lic. en Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia se titula: "Asistencia Guía a grupos de tipología religiosa en la ciudad de Comodoro Rivadavia" presentada por la Lic. Maria Collueque profesora adjunta de la cátedra de referencia.

Que la propuesta de referencia se realizara durante los meses de noviembre y diciembre de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como objetivos generales del mismo, a saber:

Que el visitante:

- Conozca la idiosincrasia de la ciudad de Comodoro Rivadavia reconociéndose la actualidad y sus principales atractivos culturales y naturales.
- Disfrute de una experiencia recreacional donde se combina el aprehender y el disfrute.

Que el estudiante:

- Ejecute un programa turístico como así también asuma el rol del guía.
- Desarrolle las tareas de guía, coordinador y recreador.
- Reconozca y asuma el compromiso y responsabilidad que conlleva el rol del guía en cuanto a la generación de actividades tendientes al uso y disfrute responsable de los servicios de visitas guiadas.

Que se presenta como responsable general de la propuesta a la Lic. Maria Collueque, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta a familias y jóvenes practicantes de la fe que asisten a la Iglesia Católica presente en la provincia del Chubut, estudiantes de la carrera Licenciatura en Turismo que tengan aprobado el cursado o estén finalizando su etapa de formación en la cátedra Práctica Profesional I.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

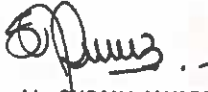
RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista de la cátedra Práctica Profesional I de la carrera Lic. en Turismo "Asistencia Guía a grupos de tipología religiosa en la ciudad de Comodoro Rivadavia" presentada y coordinada por la Lic. Maria Collueque, a realizarse durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Encomendar a la Lic. Maria Collueque, presentar informe a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 381/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB